

RESOLUCION
N° 886 /91

EXPEDIENTE N° 2604/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.986

Buenos Aires, *PH* de septiembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Sentencia Letra "W", solicita el pago de derechos de depósito de efectos secuestrados en la causa n° 968 seguida contra Ramón Carlos Gallardo por el delito de hurto calificado, adjuntando a fs. 2 fotocopia de la liquidación emitida por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por el Departamento de Asesoramiento Jurídico,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "W", la suma de AUSTRALES CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (A \$ 44.278.600.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión y por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Hacer saber al tribunal interviniente que, una vez conocida la parte condenada en costas, se comuniquen a la Subsecretaría de Administración para poder ejercer el derecho de repetición establecido en el art. 347 "in fine" del Código de Procedimientos en material penal.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

4°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (L)